



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Version:

Página 1 de 19

No. T.R.:	INVITACION PUBLICA 05 DE 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	1 DE MARZO DE 2022
OBJETO A CONTRATAR:	<b>GRUPO C</b> Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DIGITALES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES" identificado con BPIN: 20211301010722
VALOR:	<b>SEISCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$612.158.986)</b>

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuestas, el día 1 de MARZO de 2022, se presentó las siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	UNION TEMPORAL BIRGLOBAL - EMTTEL 2022	TIGLOBAL S.A.S Nit. 901.039.004-9 BIRDUN S.A.S. Nit. 901161285-0		REPRESENTANTE LEGAL TIGLOBAL S.A.S. OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZON REPRESENTANTE LEGAL BIRDUN S.A.S. JUAN CARLOS CELY RICO

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Versión:

VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE: UNION TEMPORAL BIRGLOBAL – EMTEL 2022

GRUPO : C

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
<p><b>14.2.1CAPACIDAD JURIDICA</b></p> <p><b>1</b></p> <p>a. Formato de presentación de ofertas:</p>	<p>La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el <b>FORMATO No. 1</b>, la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.</p> <p>En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal</p>	6 al 7	x		x		De fecha de 2 de marzo 2022



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 19

<p>2 b. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso</p>	<p>Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente:  Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes.  Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de EMTTEL S.A. E.S.P.  En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y un año más.</p>	<p>8 al 10</p>	<p>x</p>		<p>de fecha 23 de febrero composición del consorcio  integrantes : TIGLOBAL S.A.S 50 % BIRDUN S.A.S 50 %  NOMBRE UNION TEMPORAL: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA BIRGLOBAL EMTEL 2022</p>
---	--	----------------	----------	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Version:

		<p>Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.</p> <p>Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá</p>											
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022**

Versión:

Página 5 de 19

		hacer cesión del mismo entre quienes lo integran.						
		Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberá cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:						TIGLOBAL S.A.S. certificado de existencia y representación legal cámara de comercio de Bogota de fecha. 21 de febrero del 2022 duracion : indefinida Nit: 901039004-7 Domicilio principal Bogota dc Folio 12 al 23
3	<b>c. Existencia y representación legal de la persona jurídica</b>	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta y	11al 34					BIRDUN S.A.S certificado de existencia y representación legal cámara de comercio de Bogota de fecha. 15 de febrero 2022 duración: indefinida NIT 901.161.285-0 Domicilio Bogota dc Folio 24 al 35



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022**

Versión:

Página 6 de 19

<p>deberá acreditar su inscripción vigente con diez (10) años de anterioridad al cierre del proceso.</p>	<p>Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de un (1) año más, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.</p>	<p>Acreditar la suficiencia de la capacidad representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido, Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente el acta en que conste la decisión del órgano social correspondiente que lo</p>					
--	---	--	--	--	--	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Versión:

Página 7 de 19

	<p>autorice para participar en la constitución de consorcio o uniones temporales y la participación en procesos de contratación como mínimo equivalentes al valor del presente proceso.</p> <p>Acreditar que el objeto social principal incorpore proyectos y programas de innovación que incorporen tecnología y/o planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas a todos los sistemas de información y tecnología de la información de manera que le permita a la persona jurídica, natural, consorcios o uniones temporales la celebración y ejecución ofrecida teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los componentes deberá cumplir este requisito.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022**

Versión:

Página 8 de 19

		Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.						
4	<b>d. Autorización de la junta directiva o junta de socios.</b>	<p>Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, previo a la presentación de la oferta, lo cual indica la capacidad para contratar.</p> <p>En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta</p>						<p>TIGLOBAL S.A.S: no aplica BIRDUN S.AS : no aplica</p>



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Versión:

Página 9 de 19

		se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.							TIGLOBAL S.A.S: aporta documento nombre OSCAR MAURICIO CORTES PINZON NUMERO 79577628 de Bogota FOLIO 38
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	La oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.	FOLIO 38 Y 41						BIRDUN S.AS : aporta documento a nombre de JUAN CARLOS CEL Y RICO NUMERO 79.621.242 DE BOGOTA FOLIO 40 Y 41
6	Fotocopia de la libreta Militar <sup>1</sup> :	En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace:	Folio 4						TIGLOBAL S.A.S: no aplica BIRDUN S.AS: aporta documento numero 79.621.242 JUAN CARLOS CEL Y RICO

<sup>1</sup> La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022**

Versión:

Página 10 de 19

	<p><a href="https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation">https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation</a></p> <p>o el que dispongan las fuerzas armadas para ello.</p>							<p>APORTA DOCUMENTO PERSONA JURIDICA: TIGLOBAL S.A.S NUMERO 9010390047 FECHA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2022 NUMERODE DOCUMENTO 189426695 FOLIO 44 PERSONA NATURAL NOMBRE OSCAR MAURICIO CORTES PINZON CC 79.577628 DOCUMENTO NUMERO : 189426909 FOLIO 45</p>
<p>7</p>	<p>9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>	<p>FOLIO O DEL 44 AL 49</p>					<p>BIRDUN S.A.S NUMERO 9011612850 FECHA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2022</p>



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022**

Versión:

Página 11 de 19

						<p>NUMERODE DOCUMENTO 189441606 FOLIO 47</p> <p>PERSONA NATURAL NOMBRE JUAN CARLOS CEL Y RICO CC 79.621.242 DOCUMENTO NUMERO : 189441737</p> <p>FOLIO 48 Y 49</p>
<p>8 h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>	<p>50 AL 55</p>				<p>PERSONA JURIDICA: TIGLOBAL S.A.S NUMERO 9010390047 FECHA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2022 NUMERODE DOCUMENTO 9010390047220202154907 FOLIO 50 PERSONA NATURAL NOMBRE OSCAR MAURICIO CORTES PINZON CC 79.577628 DOCUMENTO NUMERO : 79577628220202171120 FOLIO 51</p>



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022**

Versión:

Página 12 de 19

						<p><b>BIRDUN S.A.S NUMERO</b> 9011612850 <b>FECHA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2022</b> <b>NUMERODE DOCUMENTO</b> 90116128502202155214 <b>FOLIO 53</b></p> <p><b>PERSONA NATURAL</b> <b>NOMBRE JUAN CARLOS CEL Y RICO</b> <b>CC 79.621.242</b> <b>DOCUMENTO NUMERO :</b> 7962124220202171032 <b>FOLIO 54 Y 55</b></p>
<p><b>9</b></p> <p><b>i. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</b></p>	<p>Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.</p>	<p>56 AL 59</p>				<p><b>TIGLOBAL S.A.S NUMERO</b> <b>PERSONA NATURAL</b> <b>NOMBRE OSCAR MAURICIO</b> <b>CORTES PINZON</b> <b>CC 79.577628</b></p> <p><b>FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2022</b> <b>FOLIO 56</b></p> <p><b>PERSONA NATURAL</b></p>





EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Versión:

Página 14 de 19

11	k. Certificado de no encontrarse en prohibiciones, e incompatibilidades	Certificación en el <b>FORMATO No. 4</b> de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	64 AL 67	12	I. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Certificación en el <b>FORMATO No. 3</b> con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA.	68 AL 77	APORTA DOCUMENTO BIRDUN S.A.S DE 1 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 67	TIGLOBAL S.A.S: DE 1 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 65	UNION TEMPORAL FOLIO 64	TIGLOBAL S.A.S APORTA DOCUMENTO DEL 1 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL NANCY VARGAS CC 52534933 TP: 211530-T Nota: anexa cedula del revisor fiscal y su tarjeta profesional y certificado de junta de contadores de fecha 23 de febrero del 2022	Folio 68 al 72
----	---	---	-------------	----	--	---	-------------	---	--	----------------------------	---	----------------



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Versión:

Página 15 de 19

13	m. Certificación de inhabilidades	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida	x	No aportan documento pero la entidad lo verifica
	<p>Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley.</p> <p>Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal.</p> <p>Cada una de las personas miembros de Consorcios, Uniones Temporales, persona natural o jurídica que participen en este proceso, deberá aportar la certificación pertinente de manera individual.</p>			<p>BIRDUN S.A.S</p> <p>APORTA DOCUMENTO DEL 1 DE MARZO DEL 2022</p> <p>FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL: CLAUDIA MILENA MATEUS</p> <p>CC 52.316.692</p> <p>TP: 185745-T</p> <p>Nota: anexa cedula del revisor fiscal y su tarjeta profesional y certificado de junta de contadores de fecha 20 de DICIEMBRE del 2021</p> <p>FOLIOS 73AL 77</p>



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Versión:

Página 16 de 19

<p>delitos sexuales ley 1918 de 2018.</p>	<p>en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional y la carencia de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años de conformidad con la Ley 1918 de 2018, en las cuales tampoco podrán estar reportados.</p>						<p>TIGLOBAL S.A.S: APORTA DOCUMENTO DE FECHA A NOMBRE DE LA EMPRESA TIGLOBAL S.A.S CON NIT : 9010390047</p> <p>FOLIOS 78 AL 82 BURDIN S.A.S APORTA DOCUMENTO DE FECHA A NOMBRE DE LA EMPRESA BURDIN S.A.S NIT 9011612850 FOLIOS 83 AL 87</p>
<p>14 n. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.</p>	<p>Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario debidamente actualizado, este mismo requisito se exige para cada uno de los miembros del proponente plural. La persona que resulte adjudicatario del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen</p>	<p>78 AL 87</p>					



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Versión:

Página 17 de 19

<p>15</p> <p><b>o. Declaración Juramentada.</b></p>	<p>Los proponentes deberán suscribir y anexar el Formato No 10. que corresponde a la declaración juramentada de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Manual de Contratación.</p> <p>Para el caso de uniones temporales o consorcios, deberá ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman.</p>	<p>88 AL 91</p>			<p>TIGLOBAL S.A.S: APORTA DOCUMENTO DE FECHA 1 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL OSCAR MAURICIO CORTES PINZON FOLIOS 88 al 89</p> <p>BURDIN S.A.S APORTA DOCUMENTO DE FECHA 1 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS CEL Y RICO FOLIOS 90 al 91</p> <p><b>TIGLOBAL</b> APORTA RUP DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 3 DE FEBRERO DEL 2022 FOLIOS: 94 AL 154</p> <p><b>BURDIN S.AS</b> APORTA RUP DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2022</p>
<p>16</p> <p><b>p. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia y Capacidad Financiera y Organizacional.</b></p>	<p>Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso.</p> <p>La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e incluir la información</p>	<p>94 AL 205</p>			



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022**

Versión:

Página 18 de 19

		relacionada con la clasificación y calificación del mismo						FOLIO 156 AL 205
		Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el <b>FORMATO No. 2</b> que compone el presente pliego, es en el cual manifiestan su apoyo absoluto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales						<p><b>TIGOBAL</b> Documento de fecha 1 de marzo FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL OSCAR MAURICIO CORTEZ PINZON</p>
17	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD</b>	El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de EMTEL S.A. E.S.P. una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un	207					<p>APORTA DOCUMENTO ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A POLIZA NUMERO : 33-45-1011106964</p>
		<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	Folio 4					





EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Versión:

Página 1 de 7

No. T.R.:	INVITACION PUBLICA 05 DE 2022	
FECHA Y HORA DE CIERRE:	1 DE MARZO DE 2022	
OBJETO A CONTRATAR:	<b>GRUPO C</b> Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES" identificado con BPIN: 20211301010722	
VALOR:	<b>SEISCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$612.158.986)</b>	

**1. PROPUESTAS PRESENTADAS:**

De conformidad con el recibo de propuestas, el día 01 de MARZO de 2022, se presentaron las siguientes propuestas dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	BIRGLOBAL – EMTTEL 2022	TIGLOBAL S.A.S Nit. 901.039.004-9 BIRDUN S.A.S. Nit. 901161285-0		REPRESENTANTE LEGAL TIGLOBAL S.A.S. OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZÓN REPRESENTANTE LEGAL BIRDUN S.A.S JUAN CARLOS CELY RICO

**2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CAPACIDAD FINANCIERA**



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Version:

Página 2 de 7

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

GRUPO : A

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
<p>1</p> <p>3.1 CAPACIDAD FINANCIERA - Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>La capacidad financiera para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal, se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP).</p> <p>El Registro Único de Proponentes debe ser vigente, actualizado y en firme antes de la adjudicación del presente proceso, con la información financiera de los últimos tres (3) años anteriores, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021.</p> <p>La verificación financiera se realizará de acuerdo con las directrices para su cálculo con sujeción a lo señalado</p>	93 AL 205	X		X		<p>TIGLOBAL APORTA RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION :03 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 19:54</p> <p>FOLIOS 93 AL 156</p> <p>BIRDUN APORTA RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION :02 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 11:00</p> <p>FOLIOS 157 AL 205</p>



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 7

	<p>en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con base en la información obtenida de acuerdo con el Certificado del Registro Único de Proponentes, teniendo en cuenta el mejor año fiscal reportado por el proponente</p>					<p><b>0,36 ENDEUDAMIENTO TIGLOBA S.A.S.</b></p> <p>CERTIFICADO CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTA CON CORTE A 31/12/2015:</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 7,24 INDICE DE ENDQUEUDAMIENTO: 0,36 FACTOR DE CUBIERTURA DE INTERESES: 2.120,59</p> <p>QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTA CON CORTE A 31/12/2015:</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 6,40 INDICE DE ENDQUEUDAMIENTO: 0,42 FACTOR DE CUBIERTURA DE INTERESES: 2.432,64</p> <p>QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTA CON CORTE A 31/12/2015:</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 7,20 INDICE DE ENDQUEUDAMIENTO: 0,43 FACTOR DE CUBIERTURA DE INTERESES: 2.127,02</p> <p><b>0,62 ENDEUDAMIENTO BIRDUN S.A.S.</b></p> <p>CERTIFICADO CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTA CON CORTE A 31/12/2015:</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 1,50 INDICE DE ENDQUEUDAMIENTO: 0,62 FACTOR DE CUBIERTURA DE INTERESES: 1.000,00</p> <p>QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTA CON CORTE A 31/12/2015:</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 1,73 INDICE DE ENDQUEUDAMIENTO: 0,67 FACTOR DE CUBIERTURA DE INTERESES: 1.000,00</p> <p>QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTA CON CORTE A 31/12/2015:</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 1,73 INDICE DE ENDQUEUDAMIENTO: 0,43 FACTOR DE CUBIERTURA DE INTERESES: 1.000,00</p>
<p><b>3</b></p> <p><b>3.2.3 INDICES FINANCIEROS</b></p>	<p><b>INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO: Igual o inferior a 55%</b></p>	<p><b>FOLIO 97 Y 159</b></p>	<p><b>X</b></p>	<p><b>X</b></p>		



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Version:

Página 4 de 7

	<p><b>INDICADOR DE LIQUIDEZ:</b> <i>Igual o superior a 2.3</i></p>	<p>FOLIO 97 Y 159</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p><b>7.54 LIQUIDEZ TIGLOBA S.A.S.</b>  <small>SECCION: CARACOL FINANCIERA</small>          QUE EN RELACION A LOS INDIADORES DE LA CARACOL FINANCIERA EL PRESENTADO RESULTO CON CALIFICACION A 31/12/2021:          INDICE DE LIQUIDEZ: 2.43          INDICE DE ENDOTAMIENTO: 2.218.99          FACTOR DE OBSERVANCIA DE INTERESES: 2.218.99          QUE EN RELACION A LOS INDIADORES DE LA CARACOL FINANCIERA EL PRESENTADO RESULTO CON CALIFICACION A 31/12/2021:          INDICE DE LIQUIDEZ: 4.42          INDICE DE ENDOTAMIENTO: 2.452.44          FACTOR DE OBSERVANCIA DE INTERESES: 2.452.44          QUE EN RELACION A LOS INDIADORES DE LA CARACOL FINANCIERA EL PRESENTADO RESULTO CON CALIFICACION A 31/12/2021:          INDICE DE LIQUIDEZ: 3.10          INDICE DE ENDOTAMIENTO: 2.279.02          FACTOR DE OBSERVANCIA DE INTERESES: 2.279.02</p> <p><b>1.59 LIQUIDEZ BIRDUN S.A.S.</b>  <small>SECCION: CARACOL FINANCIERA</small>          QUE EN RELACION A LOS INDIADORES DE LA CARACOL FINANCIERA EL PRESENTADO RESULTO CON CALIFICACION A 31/12/2021:          INDICE DE LIQUIDEZ: 4.42          INDICE DE ENDOTAMIENTO: 2.218.99          FACTOR DE OBSERVANCIA DE INTERESES: 2.218.99          QUE EN RELACION A LOS INDIADORES DE LA CARACOL FINANCIERA EL PRESENTADO RESULTO CON CALIFICACION A 31/12/2021:          INDICE DE LIQUIDEZ: 4.42          INDICE DE ENDOTAMIENTO: 2.218.99          FACTOR DE OBSERVANCIA DE INTERESES: 2.218.99          QUE EN RELACION A LOS INDIADORES DE LA CARACOL FINANCIERA EL PRESENTADO RESULTO CON CALIFICACION A 31/12/2021:          INDICE DE LIQUIDEZ: 4.42          INDICE DE ENDOTAMIENTO: 2.218.99          FACTOR DE OBSERVANCIA DE INTERESES: 2.218.99</p>
--	--	---------------------------	----------	----------	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Version:

Página 5 de 7

	<p><b>INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO:</b> Igual o inferior a 55%  <b>INDICADOR DE LIQUIDEZ:</b> Igual o superior a 2.3</p>	<p>FOLIO 97 Y 159</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p><b>INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO:</b> 0,50  <b>INDICADOR DE LIQUIDEZ:</b> 2,53  <b>RAZÓN DE COBERTURA:</b> INDETERMINADO</p>
	<p><b>RAZÓN DE COBERTURA:</b> igual o superior a 8</p>	<p>FOLIO 97 Y 159</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p><b>2.215,99 RAZÓN DE COBERTURA TIGLOBAL S.A.S.</b></p> <p>CERTIFICAR:          CANTIDAD FINANCIERA          QUE EN RELACION A LOS INTERCEROS DE PROCEDIMIENTE RESERVO CON CORTE A 31/12/2020:          INDICE DE LIQUIDEZ: 2,48          INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,73          RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 2.215,99</p> <p>QUE EN RELACION A LOS INTERCEROS DE PROCEDIMIENTE RESERVO CON CORTE A 31/12/2021:          INDICE DE LIQUIDEZ: 2,48          INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,73          RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 2.215,99</p> <p>QUE EN RELACION A LOS INTERCEROS DE PROCEDIMIENTE RESERVO CON CORTE A 31/12/2021:          INDICE DE LIQUIDEZ: 2,48          INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,73          RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 2.215,99</p> <p><b>INDETERMINADO RAZÓN DE COBERTURA BIRDUN S.A.S</b></p> <p>CANTIDAD FINANCIERA          QUE EN RELACION A LOS INTERCEROS DE PROCEDIMIENTO RESERVO CON CORTE A 31/12/2021:          INDICE DE LIQUIDEZ: 1,59          INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,62          RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO</p> <p>QUE EN RELACION A LOS INTERCEROS DE PROCEDIMIENTO RESERVO CON CORTE A 31/12/2021:          INDICE DE LIQUIDEZ: 1,73          INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,67          RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO</p> <p>QUE EN RELACION A LOS INTERCEROS DE PROCEDIMIENTO RESERVO CON CORTE A 31/12/2021:          INDICE DE LIQUIDEZ: 1,73          INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,67          RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO</p>



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Versión:

	<p><b>RAZÓN DE COBERTURA:</b> Igual o superior a 8</p>	
<p><b>3.1</b> <b>ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACIONAL</b></p>	<p><b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b> mayor o igual a 13%</p>	<p><b>0.28 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO TIGLOBAL S.A.S.</b>          PROGRESO PERIODO COM CORTE A 31/12/2020:          RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,28          RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,18          QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CATEGORIA ORGANIZACIONAL EL PROGRESO PERIODO COM CORTE A 31/12/2020:          RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,28          RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,25          QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CATEGORIA ORGANIZACIONAL EL PROGRESO PERIODO COM CORTE A 31/12/2020:          RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,28          RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,25</p>
	<p><b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b> Igual o mayor al 8%</p>	<p><b>0.18 RENTABILIDAD DEL ACTIVO TIGLOBAL S.A.S.</b>          PROGRESO PERIODO COM CORTE A 31/12/2020:          RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,28          RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,18          QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CATEGORIA ORGANIZACIONAL EL PROGRESO PERIODO COM CORTE A 31/12/2020:          RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,28          RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,15          QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CATEGORIA ORGANIZACIONAL EL PROGRESO PERIODO COM CORTE A 31/12/2020:          RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,28          RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,24</p>



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 04 DEL 2022

Version:

Página 7 de 7

									<p><b>0.23 RENTABILIDAD DEL ACTIVO BIRDUN S.A.S.</b></p> <p>QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CATEGORIA ORGANIZACIONAL DE PROPOSITO REPORTO CON CORTE A 31/12/2011:</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.41</p> <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.21</p> <p>QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CATEGORIA ORGANIZACIONAL DE PROPOSITO REPORTO CON CORTE A 31/12/2011:</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.41</p> <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.21</p> <p>QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CATEGORIA ORGANIZACIONAL DE PROPOSITO REPORTO CON CORTE A 31/12/2011:</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.40</p> <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.21</p>
	ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACIONAL TOTAL DE UNION TEMPORAL	<p><b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b> mayor o igual a 13%</p> <p><b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b> mayor o igual a 8%</p>	FOLIO 97 Y 159	X		X			<p><b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 42%</b></p> <p><b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 21%</b></p>

RESULTADO DE LA EVALUACION

HABILITADO - CUMPLE.

Se firma por el comité evaluador a los 7 días del mes de MARZO de 2022

  
 MARIA CLAUDIA VELEZ RAMIREZ  
 PROFESIONAL DE APOYO CONTABLE



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO  
Versión: 01  
Vigencia: 18/08/2021  
Página 1 de 15

No. T.R.:	005 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	01 DE MARZO DE 2022 – 2:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	<b>GRUPO C</b> Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES” identificado con BPIN: 20211301010722
VALOR:	SEISCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$612.158.986)

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuestas, el 01 de MARZO de 2022, se presentaron las siguientes propuestas dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	BIRGLOBAL – EMTEL 2022	TIGLOBAL S.A.S Nit: 901.039.004-9 BIRDUN S.A.S. Nit: 901161285-0	REPRESENTANTE LEGAL	TIGLOBAL S.A.S. OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZON REPRESENTANTE LEGAL BIRDUN S.A.S. JUAN CARLOS CELY RICO



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO  
 Versión: 01  
 Vigencia: 18/08/2021  
 Página 2 de 15

VERIFICACION CRITERIOS HABILITACION TECNICA  
 PERSONAL MINIMO

PROPUESTA RECURSO HUMANO	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICACION			OBSERVACIONES
				SI	NO	CUMPLE	
1	CARGO	PERFIL PROFESIONAL					
TA RECURSO HUMANO	Gerente de intervención	<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Un (1) Profesional en Ingeniería de sistemas, y/o ingeniería de software, y/o ingeniería industrial o afines  Certificaciones en PMP y SCRUM MASTER Acreditación de especialización y/o maestría en área gerenciales  <b>REQUISITO ADICIONAL:</b> Acreditación de especialización y/o maestría en área gerenciales, administrativas, económicas, tecnologías, o afines y acreditación de experiencia	232-248	X	X		CESAR AUGUSTO RAMIREZ RENDÓN <b>PROFESION:</b> INGENIERO DE SISTEMAS, UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ <b>MAESTRÍA:</b> MAGISTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS-UNIVERSIDAD EAN <b>CERTIFICACIÓN PMP:</b> Expedida el 04 de mayo de 2016 <b>CERTIFICACIÓN SCRUM MASTER:</b> Expedida el 10 de junio de 2017 <b>EXPERIENCIA:</b> 4 AÑOS EN GERENCIA DE PROYECTOS <b>FOLIOS</b> 232 AL 248



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 3 de 15

CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICACIÓN		CUMPLE	OBSERVACIONES
			SI	NO		
PROPIETA RECURSO HUMANO	Director de Interventoría	profesional de cuatro (4) años en gerencia y/o dirección y/o coordinación de proyectos relacionados con las Tecnologías de la Información y las comunicaciones.				
PROPIETA RECURSO HUMANO	Director de Interventoría	<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Un profesional en ingeniería eléctrica y/o ingeniería de sistemas o afines <b>REQUISITO ADICIONAL:</b> Acreditación de especialización en Gerencia de Empresas de Telecomunicaciones y maestría en Telemática y acreditación de experiencia profesional de quince (15) años.	249-270	X	X	OMAR HERNÁN LEÓN SANCHEZ <b>PROFESION:</b> INGENIERO ELECTRICISTA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER <b>ESPECIALIZACIÓN:</b> ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES-UNIVERSIDAD DE LOS ANDES <b>EXPERIENCIA:</b> 27 AÑOS Y 1 UN MES FOLIOS 249 AL 270
PROPIETA RECURSO HUMANO	Profesionista administrativa	<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o ciencias administrativas, sociales o	271-288	X	X	MARTHA PATRICIA SALDARRIAGA LONDOÑO <b>PROFESION:</b> INGENIERA DE SISTEMAS-CORPORACIÓN



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO  
 Versión: 01  
 Vigencia: 18/08/2021  
 Página 4 de 15

CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICACIÓN		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
interventoría	afines Certificado de auditor interno en ISO 9001. <b>REQUISITO ADICIONAL:</b> Acreditación de especialización y/o maestría en ciencias administrativas, financieras, contables o afines y acreditación de experiencia profesional de tres (3) años en gerencia y/o dirección y/o coordinación administrativa de proyectos.						UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE MANIZALES <b>CERTIFICACIÓN ISO:</b> Expedida el 30 de enero de 2018 <b>ESPECIALIZACIÓN:</b> Especialista en Administración concentrada en Organizaciones Avanzadas <b>EXPERIENCIA:</b> 5 AÑOS Y 10 MESES - COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS FOLIOS 271 AL 288
Coordinador operativo de intervención	<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Un (1) Profesional en Ingeniería de sistemas, y/o ingeniería de software o afines <b>REQUISITO ADICIONAL:</b> Acreditación de especialización y/o maestría, en ingeniería de sistemas y/o computación, tecnologías o afines y acreditación de	289-306	X		X		WILSON JAVIER SARMIENTO MANRIQUE <b>PROFESION:</b> INGENIERA DE SISTEMAS-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA <b>MAESTRIA:</b> INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA <b>EXPERIENCIA:</b> 3 AÑOS - COORDINADOR OPERATIVO DE PROYECTOS FOLIOS 289 AL 306



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO  
 Versión: 01  
 Vigencia: 18/08/2021  
 Página 5 de 15

CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICACIÓN		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
<p><b>PROPUESTA RECURSO HUMANO</b></p> <p>Arquitecto de Interventoría</p>	<p><b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Un (1) profesional en ingeniería de sistemas, y/o ingeniería industrial.</p> <p>Con certificación PMP vigente, ITIL, COBIT, TOGAF 1 y 2., SCRUM Master, Scrum Developer, Scrum Foundation y Scrum Product Owner</p> <p><b>REQUISITO ADICIONAL:</b> Acreditación de especialización y/o maestría en Sistemas de Información en la Organización o</p>	307-341	X		X		<p>OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZÓN  <b>PROFESION:</b> INGENIERO DE SISTEMAS-UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA  <b>CERTIFICACIÓN PMP:</b> Expedida el 27 de junio de 2013  <b>CERTIFICACIÓN COBIT:</b> Expedida el 10 de febrero de 2014  <b>CERTIFICACIÓN ITIL:</b> Expedida el 01 de agosto de 2011  <b>CERTIFICACIÓN TOGAF I:</b> Expedida el 30 de abril de 2019  <b>CERTIFICACIÓN TOGAF II:</b> Expedida el 07 de mayo de 2019  <b>CERTIFICACIÓN SCRUM MASTER I:</b> Expedida el 24 de septiembre de 2018  <b>CERTIFICACIÓN DEVELOPER:</b> Expedida el 08 de octubre de 2018  <b>CERTIFICACIÓN FOUNDATION:</b> Expedida el 08 de octubre de 2018</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 6 de 15

CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICACIÓN		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
<p><b>PROPUESTA RECURSO HUMANO</b></p> <p>Profesion al Jurídico de Interventoría</p>	<p><b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Un (1) Profesional en Derecho con tarjeta profesional vigente.</p> <p><b>REQUISITO ADICIONAL:</b> Acreditación de especialización y/o maestría en áreas de Derecho o afines y acreditación de experiencia profesional adicional a la mínima requerida de tres (3) años en consultoría legal y/o Asesoría legal y/o actividades</p>	<p>342-369</p>	<p>X</p>	<p></p>	<p>X</p>	<p></p>	<p><b>CERTIFICACIÓN SCRUM PRODUCT OWNER:</b> Expedida el 02 de octubre de 2018</p> <p><b>ESPECIALIZACIÓN:</b> Especialista en Sistemas de Información en la Organización – UNIVERSIDAD DE LOS ANDES</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b> 11 AÑOS 11 MESES - ARQUITECTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GERENTE DE PROYECTOS Y ARQUITECTURA EMPRESARIAL</p> <p>FOLIOS 307 AL 341</p> <p>KATHERINE ALEXANDRA PATIÑO GUTIERREZ</p> <p><b>PROFESION:</b> ABOGADA, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA</p> <p><b>ESPECIALIZACIÓN:</b> ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO- UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b> 05 AÑOS Y 7 MESES - ABOGADA</p> <p>FOLIOS 342 AL 369</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 7 de 15

CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICACIÓN		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
<b>PROPUESTA RECURSO HUMANO</b>  1 Asistente Administrativo de Interventoría	<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Un (1) Profesional en Derecho, comunicador social, o administrador de empresas o afines.  <b>REQUISITO ADICIONAL:</b> Acreditación de experiencia profesional de tres (3) años como asistente administrativo de interventorías.	370-377	X		X		YULI ANDREA GALINDO MENDEZ PROFESIONISTA COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA-UNIVERSIDAD DEL EXTERNADO EXPERIENCIA: 3 AÑOS Y 7 MESES – ASISTENTE DE GERENCIA EN PROYECTO DE INTERVENTORÍAS FOLIOS 370 AL 370



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 8 de 15

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL BIRGLOBAL – EMTEL 2022

GRUPO : A

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICACION		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
EXPERIENCIA	Conforme el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, las cámaras de comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Experiencia – Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos o convenios celebrados por consorcios, uniones	93 al 205	X		X		<p>TIGLOBAL S.A.S. APORTA CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION 03 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 19:54</p> <p>Folio 93 al 156</p> <p>BIRDUN S.A.S. APORTA CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION 02 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 11:00</p> <p>Folio 157 al 205</p>



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 9 de 15

		<p>temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de mínimo siete (7) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 10 de 15

					<p>1) CONTRATO 124 DEL 2018  CONTRATANTE: EMTEL E.S.P.  CONTRATISTA: TIGLOBAL S.A.S.  CODIGOS: 801016, 811120  PARTICIPACION: 100%  VALOR: \$2.005.462.652  RUP: 21  SMMLV RUP: 2.567,01  FECHA DE INICIO: 14/03/2018  FECHA DE TERMINACION  31/12/2018  <b>OBJETO:</b> Desarrollar los mecanismos que propendan por el adecuado aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones del MADR, implementando estrategias que contribuyan al mejoramiento, fortalecimiento y actualización de la red de información del sector agropecuario - AGRONET, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por el ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.  Folio 212-216  2) CONTRATO GG-2018- 102  CONTRATANTE: PBM S.A.S.</p>
<p><b>EXPERIENCIA EN SMMLV</b></p>	<p>Para participar en este proceso, los interesados deberán tener en cuenta que, al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial al grupo al que se presente y este, específicamente deberá contemplar en su objeto el fortalecimiento de redes de información.   Así mismo, la sumatoria del valor de la totalidad de los contratos aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha</p>	<p>232-377</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

Código: FR.58.CO  
 Versión: 01  
 Vigencia: 18/08/2021  
 Página 11 de 15

	<p>de terminación de los respectivos contratos, deberá ser igual o superior al doscientos (200%) del presupuesto oficial, estimado en SMMLV y los mismos deben encontrarse registrados en el RUP.</p> <p><b>C)Objeto:</b> Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, EMTEL SA ESP establece que el objeto de los contratos o convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen en los siguientes criterios:</p>				<p>CONTRATISTA: TIGLOBAL S.A.S.          CODIGOS: 801016, 841116          PARTICIPACION:100%          VALOR: \$165.000.000          RUP: 13          SMMLV RUP: 211,20          FECHA DE INICIO: 18/01/2017          FECHA DE TERMINACION 17/01/2018</p> <p>OBJETO: Auditoría externa e interventoría integral administrativa, jurídica, financiera y técnica a los contratistas de PBM SAS, en la ejecución de las actividades de desarrollo de software y el suministro de bienes y servicios de tecnologías de información y las comunicaciones de los proyectos de TIC's          Folio 217-218</p> <p>3) CONTRATO GG-2018- 101          CONTRATANTE: PBM S.A.S.          CONTRATISTA: TIGLOBAL S.A.S.          CODIGOS: 801016, 841116          PARTICIPACION:100%          VALOR: \$136.000.000          RUP: 15          SMMLV RUP: 174,08          FECHA DE INICIO: 18/01/2017          FECHA DE TERMINACION 17/01/2018          OBJETO: Auditoría externa e</p>
--	--	--	--	--	--



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

Código: FR.58.CO  
 Versión: 01  
 Vigencia: 18/08/2021  
 Página 12 de 15

		<p><b>1.</b> Al menos dos (2) contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar la realización interventoría auditoría en actividades de desarrollo y/o implementación de softwares y suministro de bienes y servicios TIC's.</p> <p><b>2.</b> Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la realización interventoría auditoría en actividades organizacionales y documentación documental y</p>				<p>interventoría integral administrativa, jurídica, financiera y técnica a los contratistas de PBM SAS, en el desarrollo de las actividades de intervención, digitalización, organización de archivo, aplicación y actualización de TVDS y TRDS de los proyectos de gestión documental.      Folio 219-220</p> <p><b>4) CONTRATO CM-227- 2018</b>  <b>CONTRATANTE:</b> SUPERSOLIDARIA  <b>CONTRATISTA:</b> TIGLOBAL S.A.S.  <b>CODIGOS:</b> 801016, 811120, 841116  <b>PARTICIPACION:</b>100%  <b>VALOR:</b> \$73.000.000  <b>RUP:</b> 28  <b>SMMLV RUP:</b> 93,44  <b>FECHA DE INICIO:</b> 27/04/2018  <b>FECHA DE TERMINACION:</b> 26/10/2018  <b>OBJETO:</b> Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato interadministrativo para la organización de los archivos de gestión de áreas misionales, organización de fondo documental acumulado y digitalización de documentos de carácter histórico de la superintendencia de economía solidaria.</p>
--	--	--	--	--	--	--

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 13 de 15

		<p>digitalización de archivos.</p> <p>3. Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la implementación, actualización y/o fortalecimiento de iniciativas tecnológicas y de gestión de información.</p> <p>4. Al menos uno (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la implementación y/o construcción y/o desarrollo de sistemas de información.</p> <p>5. Al menos uno (1)</p>				<p>Folio 221-222</p> <p>5) CONTRATATO:  CONTRATANTE: GTS S.A.S  CONTRATISTA: TIGLOBAL S.A.S.  CODIGOS: 801016, 811120  PARTICIPACION:100%  VALOR: \$ 127.748.577  RUP: 24  SMMLV RUP: 185,2  FECHA DE INICIO: 18/08/2016  FECHA DE TERMINACION:  30/12/2016  <b>OBJETO:</b> Prestar los servicios de implementación y fortalecimiento de iniciativas tecnológicas y de gestión de la información para el sector agropecuario, todo conforme a las especificaciones técnicas instrumentales en el anexo técnico exigidos y establecidos en el documento de estudios previos que soportan el contrato interadministrativo no 20160790 suscrito entre la nación - ministerio de agricultura y desarrollo rural e INFOTIC S.A., correspondientes a los anexos 1,2,3 y 4 conforme se detalla en el alcance  Folio 223-224</p>
--	--	--	--	--	--	--

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

	<p>contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la instalación de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones</p> <p><b>NOTA:</b> NO podrá acreditarse en un mismo contrato más de un (1) aspecto requerido por cada numeral contemplado en el literal c. Objeto.</p>				<p>6) CONTRATO: 581 de 2018                  CONTRATANTE: ADR                  CONTRATISTA: TIGLOBAL S.A.S.                  CODIGOS: 801016, 811120                  PARTICIPACION:100%                  VALOR: \$ 26.010.000                  RUP: 25                  SMMLV RUP: 33,2                  FECHA DE INICIO: 29/10/2018                  FECHA DE TERMINACION: 31/12/2018                  OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la oficina de tecnologías de la información para, diseñar y realizar el acompañamiento al desarrollo y la construcción de los sistemas de información misionales de la ADR cumpliendo con los lineamientos relacionados con el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones MINTIC                  Folio 225-226</p> <p>7) CONTRATO: 154 de 2020                  CONTRATANTE: ADR                  CONTRATISTA: BIRDUN S.A.S.                  CODIGOS: 801016, 811120                  PARTICIPACION:100%                  VALOR: \$ 2.573.236.600                  RUP: 10                  SMMLV RUP: 478,93</p>
--	---	--	--	--	--

